



Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca A.C.

Organismo Auxiliar de la SAGARPA en Materia de Sanidad Animal

CONVOCA



En cumplimiento a lo dispuesto en las reglas de operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, convocan a participar en el proceso de Selección para ocupar el puesto de:

PROFESIONAL ZOOSANITARIO (En la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales)

Conforme a los siguientes:

I. REQUISITOS

1. Ser Médico Veterinario Zootecnista titulado y acreditación en el área de Rumiantes (MVRA), contar con Cédula Profesional, expedida por la Secretaría de Educación Pública.
2. Curriculum vitae actualizado y documentación soporte
3. Tener experiencia laboral comprobable de 3 años (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pago).
4. Conocimientos en el marco jurídico de salud animal, así como en las principales enfermedades y plagas que afectan a los animales.
5. Comprobante de domicilio particular (agua, luz o teléfono)
6. Contar con Licencia de manejo vigente
7. Tiempo completo para cumplir con todos los compromisos relacionados con el puesto a ocupar.
8. Disponibilidad para laboral en las diferentes regiones del Estado.
9. Importante no estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal, Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental. (entregar documento por escrito con firma autógrafa).
10. Presentar constancia de no inhabilitación por la Secretaría de la Función Pública.
11. Constancia de no antecedentes penales.
12. Estar dado de alto en SAT.
13. Contar con Certificación en el Estándar de Competencia aplicable en el puesto (opcional).

NOTA: Es indispensable presentar la documentación comprobatoria en copias simples tamaño carta y original para cotejo.

II. SUELDO Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

El profesionista seleccionado será contratado por el régimen de servicios profesionales por honorarios con un ingreso mensual de \$13,500.00 (Trece Mil Quinientos Pesos 00/100 MN., IVA incluido).

Funciones del Puesto:

- a) Aplicar y vigilar la normatividad vigente, en el desarrollo de sus actividades zoonosanitarias.
- b) Asesorar a los directivos del Organismo Auxiliar conforme a la normatividad existente para la operación del organismo y las campañas zoonosanitarias y componentes de apoyo.
- c) Realizar las actividades zoonosanitarias de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área territorial que le corresponda atender, contemplada en los planes de trabajo de las campañas zoonosanitarias y componentes de apoyo.
- d) Informar semanal y/o mensualmente al coordinador de campañas zoonosanitarias sobre el resultado de sus acciones.
- e) Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo
- f) Evaluar las acciones zoonosanitarias realizadas conforme a resultados.
- g) Apoyar al coordinador de campañas en la elaboración de los planes de trabajo de las campañas zoonosanitarias y componentes de apoyo, con base en la evaluación, con el objeto de conservar o mejorar la condición zoonosanitaria de la entidad o de una zona o región.

1a. Privada de Amapolas Núm. 205;
Colonia Reforma, C.P. 68050;
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tels: 951 50 2 56 33, 951 50 2 56 34
cefppo@prodigy.net.mx
brucellosis.cefppo@gmail.com
www.cefppoaxaca.org.mx



Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca A.C.

Organismo Auxiliar de la SAGARPA en Materia de Sanidad Animal



CONVOCA

III. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Recepción de Documentación

- La recepción de la documentación solicitada como requisitos, será **a partir de la fecha de emisión de la presente convocatoria hasta el 21 de mayo del presente año**, misma que se realizara en forma física y magnética, en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca A.C, ubicadas en 1ra. Privada de Amapolas No. 205, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.
- La documentación recibida de los Interesados, será cotejada para el cumplimiento de los requisitos emitidos en la convocatoria, quienes no cumplan con la documentación requisita en la presente, se consideraran como no presentada.

2. Selección

- Los interesados deberán atender lo dispuesto en el artículo 7 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- El examen será proporcionado por el Organismo Auxiliar y será aplicado en oficinas de la Representación Estatal del Senasica el **día 22 de mayo del 2018, a las 13:00 horas y tendrá un tiempo máximo de duración de 2 horas**. El aspirante que haya cubierto los requisitos, será informado vía correo electrónico por Organismo Auxiliar de la SAGARPA en Oaxaca, para presentar el examen correspondiente.
- El tiempo de contratación corresponde del **01 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018**.

3. El Temario para El Examen:

- Ley Federal de Salud Animal
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA
- Criterios Técnicos y Administrativos Específicos para la ejecución y operación del subcomponente Sanidad Animal, del componente de Sanidades, del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.
- NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.
- NOM-046-ZOO-1995 Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

4. Resultados.

- ❖ Los resultados del examen serán emitidos por el Organismo Auxiliar y serán inapelables, dándolos a conocer vía correo electrónico a los participantes.
- ❖ Criterios de evaluación: examen de conocimientos 55%, formación académica 10%, experiencia laboral 15% y entrevista 20%.
- ❖ La calificación global mínima será de 8 (ocho sobre diez).
- ❖ A los participantes que obtenga la calificación igual o mayor mínima aprobatoria, se les realizará una entrevista en las oficinas Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Oaxaca A.C, previa notificación el 01 de junio de 2018.
- ❖ Posterior a la entrevista se elegirá al candidato a ocupar el puesto.

5.- Declaración de concurso desierto:

Considerando las circunstancias del caso, se podrá desierto el concurso:

- Porque no se registre ningún aspirante al concurso
- Porque ningún aspirante registrado se presente a la evaluación técnica y entrevista.
- Porque ninguno de los aspirantes obtenga el puntaje mínimo de calificación.

Para cualquier duda o aclaración al respecto comunicarse al teléfono 01 (951) 50 2 56 33 y 50 2 56 34 y/o al correo electrónico gerenciatecnicadelcefppo@gmail.com y brucelosis.cefppo@gmail.com


Lic. Jorge López Guerra
Presidente del Consejo Directivo del CEFPPO AC.

1a. Privada de Amapolas Núm. 205;
Colonia Reforma, C.P. 68050;
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tels: 951 50 2 56 33, 951 50 2 56 34
cefppo@prodigy.net.mx
brucelosis.cefppo@gmail.com
www.cefppoaxaca.org.mx